

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
24 DE NOVIEMBRE 2021
ACTA No. 01-E-11-2021**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del miércoles veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno, inicia la sesión extraordinaria del Consejo Directivo No. 01-E-11-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica ai, y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
24 DE NOVIEMBRE 2021
ACTA No. 01-E-11-2021

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1 Análisis de la Propuesta de Modificación de destino de recursos del beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil a Atención a Familias y emergencias, según oficio IMAS-GG-2628-2021.

4. ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES

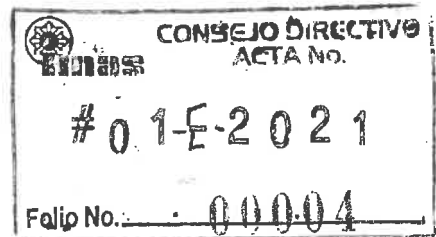
ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DESTINO DE RECURSOS DEL BENEFICIO CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL A ATENCIÓN A FAMILIAS Y EMERGENCIAS, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2628-2021.

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que estos recursos han ingresado y que estaban previstos a ser trasladados en el presupuesto extraordinario de la República, que son ¢5.000.000.000.00 (cinco mil millones de colones) para el Beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil, han ingresado a la institución el día de hoy, esto permite liberar recursos para atender listas de espera y otros beneficios, con lo cual al final de año, tanto en noviembre como diciembre se estaría cubriendo a un grupo mayor de familias que estaban necesitando la atención, que lamentablemente por falta de recursos estaban en lista de espera, dado que se tenían para resguardar los compromisos ya adquiridos con cuidado y desarrollo infantil.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Loryi Fransiny Valverde Cordero, Jefa Planificación Institucional a.i. y Diego Salazar Sánchez, Asesor de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
24 DE NOVIEMBRE 2021
ACTA No. 01-E-11-2021**

Hacen ingreso las personas funcionarias.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé que se hace llegar el oficio de la Gerencia General IMAS-GG-2628-2021 y la propuesta de Modificación de Destinos de Recursos de Beneficio y Desarrollo Infantil para el traslado a Atención a Familias y Emergencias.

En primera instancia agradece profundamente la disponibilidad de este Consejo Directivo sesionar el día de hoy, sabemos que la convocatoria se hizo al puro límite de las 24 horas antes de realizarse la misma, es de reconocer el apoyo incondicional que siempre ha mostrado este Consejo Directivo para las situaciones tan apremiantes que más de una vez se han presentado a este Órgano Colegiado y la gran comprensión que han tenido para con la administración en múltiples ocasiones.

La institución viene asegurando la sostenibilidad para la atención de la población beneficiaria de alternativas a la niñez, se tiene muy claro, cree que en algún momento se había transmitido a este Consejo Directivo, precisamente se tiene esa garantía para el resto del año, tratando de garantizar el aseguramiento de recursos en virtud de la incertidumbre de contar con los recursos procedente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Una vez que la institución hizo las gestiones se trató de llevar a cabo, ya se tenía preparado principalmente la Subgerencia de Desarrollo Social en coordinación de la Subgerencia de Soporte Administrativo, de cómo se iba a aplicar esta modificación de destino de los recursos, a la espera de la confirmación de los recursos del Ministerio de Hacienda a través de Ministerio de Trabajo, dichos recursos ingresaron el día de hoy, se abrió la posibilidad de aplicar una programación de procesos de resoluciones para los beneficios, atención a familias y emergencias, precisamente este fin de semana, se está haciendo un cierre y se cuenta con una programación de procesos de resoluciones masivas, es decir, se logró hacer un ajuste que permita llevar a cabo todos estos procesos en una forma de beneficio para la población que atiende el IMAS, dando una mayor amplitud de los mismos eventos que se están realizando y una oportunidad de conveniencia del uso de los recursos que se estarían liberando con la entrada de estos provenientes del Ministerio de Hacienda que son aproximadamente ₡4.800.000.000.00 (cuatro mil ochocientos millones de colones).

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
24 DE NOVIEMBRE 2021
ACTA No. 01-E-11-2021**

La Subgerencia de Desarrollo Social realiza un esfuerzo importante para definir, ha venido trabajando en coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, las listas de espera y la depuración de esta información, se ha coordinado con el SINIRUBE, para tener claridad con respecto al beneficio de emergencias motivo COVID-19. También se ha realizado un trabajo importante por parte de la Tesorería y del equipo liderado por la señora Heleen Somarribas, para llevar a cabo las asignaciones de estos recursos a las diferentes Áreas Regionales.

Reitera el agradecimiento al Consejo Directivo y a las dos Subgerencias que han liderado un esfuerzo importante con sus equipos para llevar a cabo una serie de acciones que se va a ver con esta aprobación.

Inicia la presentación la señora Loryi Valverde denominada **“Modificación de destino de Recursos de Cuidado y Desarrollo Infantil a Atención a familias y emergencias”**.

La modificación corresponde al destino de Recursos de Cuidado y Desarrollo Infantil, por la suma de $\text{¢}4,850,000,000.00$ (Cuatro mil ochocientos cincuenta millones de colones exactos), se elabora con el fin de atender necesidades urgentes de la población objetivo a raíz de afectaciones por la emergencia del COVID-19 y atención de familias en lista de espera.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Cuidado y Desarrollo Infantil, $\text{¢}4,850,000,000.00$ (Cuatro mil ochocientos cincuenta millones de colones exactos).

Se habían colocado recursos mediante la Modificación Presupuestaria General 07-2021 para poder cubrir el pago ante el riesgo de la no entrada del efectivo de los recursos aprobados a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
24 DE NOVIEMBRE 2021
ACTA No. 01-E-11-2021**



APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Emergencias ¢ 1,050,000,000.00

Se realizará un proceso automático para familias con el motivo 11 Covid-19 por un monto de ¢75,000.00 por dos meses.

Atención a familias ¢3,800,000,000.00

Se atenderá lista de espera de familias, se otorgará un monto de ¢100,000.00 por 2 meses.



Ajustes en las metas Protección y Promoción Social

Origen

Beneficio Cuidado y Desarrollo Infantil: Para este beneficio se disminuye un monto de ¢4 850 000 000, estos recursos se habían asignado en la modificación 07, como una contención ante el riesgo de que no ingresaran los recursos que habían sido aprobados en el Presupuesto Extraordinario de la República, no obstante debido a gestiones realizadas por parte de Ministerio de Trabajo con el Ministerio de Hacienda, los recursos sí ingresaran a la institución por lo que se puede disponer del presupuesto que se había trasladado, este movimiento no genera ajuste en la meta dado que la misma se atenderá pero con diferente fuente de financiamiento.



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
24 DE NOVIEMBRE 2021
ACTA No. 01-E-11-2021**

Esto implica algunos ajustes en el POI, el monto se está tomando del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, sin embargo, no se genera ningún ajuste en las metas del POI, se sigue teniendo la misma meta, pero con una fuente de financiamiento distinta.

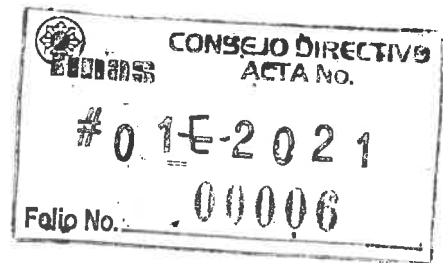
Ajustes en las metas Protección y Promoción Social

Aplicación

Beneficio Atención a Familias: Este beneficio aumenta su presupuesto por un monto de ¢3 800 000 000, los cuales corresponden a recursos que en la modificación 07 se habían trasladado al beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil y serán reintegrados a este beneficio, este movimiento representa un ajuste en la meta de 19000 familias que actualmente se encuentran en lista de espera, lo cual genera una meta ajustada de 136063 familias

Beneficio Emergencias: Este beneficio aumenta su presupuesto en ¢1 050 000 000, los cuales serán utilizados para brindar un subsidio a familias que ya habían sido beneficiadas en el presente año con el motivo 11 Covid-19 y aún siguen siendo afectadas por las repercusiones de la pandemia, es importante considerar que para este beneficio no se calcula una meta, no obstante se proyecta beneficiar con estos recursos un estimado de 7000 familias.






**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
24 DE NOVIEMBRE 2021
ACTA No. 01-E-11-2021**

Resumen de los ajustes a las metas Protección y Promoción Social

Descripción del Producto	Situación actual		Ajuste entre beneficios				Resultado	
	Meta	Recursos	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Atención a familias	117063	€54 885 504 895	19000	€3 800 000 000			136063	€58 485 504 895
Cuidado y Desarrollo Infantil	24498	€37 700 087 429				€4 850 000 000	24498	€32 850 087 429
Emergencias		€4 189 974 854		€1 050 000 000				€5 219 974 854



Se muestra el resumen de los cambios a nivel de POI, en Atención de Familias se incrementa los recursos y la meta para llegar a una meta global de 136063 familias, en Cuidado y Desarrollo Infantil se mantiene la meta, sin embargo, se reducen los recursos, en Emergencias existe un incremento en los recursos, pero como no tiene meta, tampoco se refleja.

Al no haber consultas, el señor Juan Luis Bermúdez agradece por la presentación a las personas invitadas.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita a la MBA. Tatiana Loiza, que proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loiza da lectura del siguiente acuerdo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
24 DE NOVIEMBRE 2021
ACTA No. 01-E-11-2021**

ACUERDO No. 380-11-2021

CONSIDERANDOS

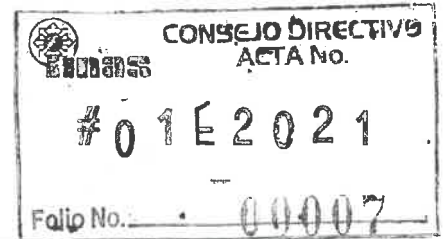
PRIMERO: Que tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.

SEGUNDO: Que mediante oficio **IMAS-SGDS-1510-2021** de la Máster María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social y el Lic. Diego Salazar Sánchez Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Social remite al Área de Planificación Institucional las Justificaciones de las Disminuciones y Aumentos al Presupuesto Ordinario 2021 y solicita el Estudio Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas correspondiente.

TERCERO: Que mediante Oficio **IMAS-PE-PI-0373-2021**, suscrito por la Ingeniera Loryi Valverde Cordero, Jefa a.i. de Planificación Institucional, remite a la Máster María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social el Criterio Técnico y el Ajustes de Metas al Presupuesto Ordinario 2021.

CUARTO: Que mediante oficio **IMAS-SGDS-1526-2021**, la Máster María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social remite a la Gerencia General la solicitud de Modificación entre beneficios, la cual asciende a la suma de ¢ 4,850,000,000.00 (Cuatro mil ochocientos cincuenta millones de colones con 00/100).

QUINTO: Que mediante oficio **IMAS-GG-2628-2021** suscrito por Máster Juan Carlos Laclé Mora en su calidad de Gerente General manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
24 DE NOVIEMBRE 2021
ACTA No. 01-E-11-2021**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.-Aprobar la Modificación Presupuestaria entre beneficios, que asciende a la suma de ¢4,850,000,000.00 (Cuatro mil ochocientos cincuenta millones de colones con 00/100)", según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

Origen de los Recursos

Recursos Propios	
Cuidado y Desarrollo Infantil	4.850.000.000,00
TOTAL	4.850.000.000,00

Aplicación de los Recursos

Recursos Propios	
Emergencias	1.050.000.000,00
Atención a familias	3.800.000.000,00
TOTAL	4.850.000.000,00

2.- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional.

Descripción del Producto	Situación actual		Ajuste entre beneficios				Resultado	
			Aumenta		Disminuye			
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Me t a	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	117063	¢54 685 504 695	19000	¢3 800 000 000			136063	¢58 485 504 695
Cuidado y Desarrollo Infantil	24498	¢37 700 067 429				¢4 850 000 000	24498	¢32 850 067 429
Emergencias		¢4 169 974 654		¢1 050 000 000				¢5 219 974 654

3.-Instruir a la Unidad de Presupuesto la aplicación de la presente Modificación entre beneficios en los sistemas Institucionales, la cual tendrá un plazo de 5 días hábiles posterior al recibido del Acuerdo de aprobación, según lo estipula el

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
24 DE NOVIEMBRE 2021
ACTA No. 01-E-11-2021**

artículo 61 del “Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS”.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Juan Luis Bermúdez agradece al Consejo Directivo por la disponibilidad, contar con esta sesión alivia mucho una serie de procesos de pago, se estarán corriendo los PROSI, para atender la asignación de recursos a esta población.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Señala el señor Juan Luis Bermúdez que este punto no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:03 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA